

REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº	0873
CERRO NAVIA,	1 8 MAY 2016
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:	

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 613, de 04 de Mayo de 2016; los Certificados de Recepción Nºs 294/81 y 107/14, el Informe Técnico Nº 193/16 y el Certificado de Número, todos de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Exenta Nº 1613107520/16 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre del señor FREDY BASTIAN FERRADA GONZALEZ, R.U.T. N° con domicilio comercial en JOSE JOAQUIN PEREZ N° 6882 - A, en el giro de "ARTICULOS DE CUMPLEAÑOS Y CONFITES" (COD. S.I.I. 521900).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

TOR ROLACK TORRES

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR DE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ SECRETARIO MUNICIPAL

CEDLP/GIL/cul.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Transparencia
- Of, de Partes y Archivo.